



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00951
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de agosto de dos mil veintiuno

Se requiere a la parte demandante para que informe si tiene conocimiento del correo electrónico o abonado telefónico del señor YEISON CASTAÑEDA para que se realice la notificación de acuerdo al decreto 806 del 2021.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS No. 99
fijados hoy 10 AGO 2021
en la secretaria del juzgado a las 8 am
El Secretario _____